Sujeto Obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones comunes Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para el <u>Poder Judicial del Estado de Veracruz</u> Noviembre 2022			
	Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
	operación, criterios y políticas, entre otro	es, n, Aplica de ;;	Dirección de Asuntos Jurídicos	
	Su estructura orgánica completa, en formato que permita vincular cada par de la estructura, las atribuciones responsabilidades que le corresponden cada servidor público, prestador servicios profesionales o miembro de sujetos obligados, de conformidad con disposiciones aplicables;	te y a Aplica os	Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos	
	III Las facultades de cada área;	Aplica	Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos	
	Las metas y objetivos de las áreas, IV conformidad con sus program operativos;		Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Financieros/ Áreas que generaron indicadores de desempeño	
Poder Judicial del Estado de Veracruz	V Los indicadores de gestión, así como otr relacionados con temas de interés público trascendencia social que, conforme a s funciones, deban establecer;	O Anlica	Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Financieros/ Áreas que generaron indicadores de desempeño	
	VI Los indicadores que permitan rendir cuen de sus objetivos y resultados;	ta Aplica	Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Financieros/ Áreas que generaron indicadores de desempeño	
	El directorio de servidores públicos, a par del nivel de jefe de departamento o equivalente, o de menor nivel cuando brinde atención al público, manejen apliquen recursos públicos, realicen act de autoridad o presten servici profesionales bajo el régimen de confian VII u honorarios y personal de base. directorio deberá incluir, al menos, nombre, cargo o nombramiento asignac nivel del puesto en la estructura orgánic fecha de alta en el cargo, núme telefónico, domicilio para reci correspondencia y dirección de correlectrónico oficiales;	su se o o ss	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos	
	La remuneración bruta y neta de todos l servidores públicos de base o de confiana de todas las percepciones, incluyen sueldos, prestaciones, gratificacion primas, comisiones, dietas, bono	a, do ces, ces, ces, ces, ces, ces, ces, ces,	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos	

	que, por conceptos similares, reciban los		
	servidores públicos del sujeto obligado;		
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
x	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Human
ΧI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Human
XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría del Poder Judicial de Estado
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Consejo de la Judicatura
XV		NO APLICA	NO APLICA
xvi	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humano (formato a) y Subdirección de Recursos Financieros (formato b)
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Human
xvIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Varias áreas/Consejo de la Judicatura/ Tribunal Superior de Justicia del Estado
XIX	.Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Diversas áreas del Poder Judicia
хх	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Diversas áreas del Poder Judicia
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
	I IIUI IIIUUIVIUUU UDIILUDIE.		NO APLICA
XXII	normatividud apricable,	NO APLICA	NO AI LICA
XXII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	NO APLICA Aplica	Coordinación de Comunicación Social

			Dirección General de
xxv	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
xxvı	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
xxvii	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
XXVIII	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos, especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito; b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante; 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión,	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales

	incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El		
	finiquito.		Presidencia del TSJ a través de la
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica	Coordinación de Comunicación Social/TCyA/ áreas que generan o emiten informes por disposición legal
ххх	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible;	Aplica	Dirección de Control y Estadística
хххі	Informe de avances programáticos o presupuéstales, balances generales y su estado financiero	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales
хххии	Los convenios de coordinación y de concentración con los sectores social y privado;	Aplica	Consejo de la Judicatura/ Tribunal Superior de Justicia del Estado
xxxiv	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales
xxxv	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica	Dirección de Asuntos Jurídicos
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Área Jurídica
xxxvII	Los mecanismos de participación ciudadana	Aplica	Escuela Judicial del Estado
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Escuela Judicial del Estado
XXXIX	Las actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados, así como de sus órganos de gobierno, asambleas, consejos, plenos o sus equivalentes y, en su caso comisiones, comités o subcomités, según corresponda;	Aplica	Varias áreas (Unidad de Transparencia/ Consejo de la Judicatura/ Tribunal Superior de Justicia del Estado)
XL		NO APLICA	NO APLICA
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Escuela Judicial del Estado
XLII		NO APLICA	NO APLICA
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Dirección de Asuntos Jurídicos
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica	Dirección de Control y Estadística
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias y sus anexos, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Aplica	Varias Áreas(Unidad de Transparencia/Consejo de la Judicatura/ Tribunal Superior de Justicia del Estado

XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	Aplica	Dirección de Control y Estadística
XLVIII	Las enajenaciones y otros actos jurídicos relacionados con bienes públicos, indicando los motivos, beneficiarios o adquirientes, así como los montos de las operaciones;	Aplica	Todas las Áreas
XLIX	Las cuentas públicas estatales y municipales, así como los documentos relativos, incluyendo el informe del resultado de su revisión y su dictamen;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Financieros
L	El origen de fondos auxiliares especiales y la aplicación que se haya hecho de los ingresos correlativos;	Aplica	Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia
LI	Una relación de los servidores públicos comisionados por cualquier causa, incluso de carácter sindical;	Aplica	Dirección General de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos
LII	Los índices de expedientes clasificados como reservados, elaborados semestralmente y por rubros temáticos;	Aplica	Unidad de Transparencia/Todas las Áreas
LIII	La información desclasificada, la cual deberá de permanecer dos años posteriores a partir de que perdió su clasificación;	Aplica	Unidad de Transparencia/Todas las Áreas
LIV	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica	Unidad de Transparencia/ Todas Ias Áreas
Último Párrafo	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que éste verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de las fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	Aplica	Unidad de Transparencia